

ESCRITURA NUMERO: 343/77 -

AUMENTO DE CAPITAL Y RE-
FORMA DE ESTATUTOS DE TRAN-
SPORTES MARITIMOS BOLIVARIA-
NOS S A (TRANSMARBO) -
CUANTIA \$ B 500 000,00 -

En la ciudad de Guayaquil Capital de la Provin-
cia del Guayas, República del Ecuador, hay día Vier-
tes Cinco de Agosto de mil novecientos setenta y
siete ante mí notario OVIDIO CORREA RUSTAMANTE A-
bogado Notario DECIMO de este Cantón comparece en
la celebración de la presente escritura el señor
CARLOS AGUIRRE AVILES, quien declara ser de estado
civil casado empleado, - a nombre y en representa-
ción en su calidad de PRESIDENTE de TRANSPORTES
MARITIMOS BOLIVARIANOS S A (TRANSMARBO) según docu-
mentos habilitantes que serán debidamente inserta-
dos en la presente matriz mayor de edad, con-
veniente, domiciliado en esta ciudad, hábil para con-
tratar, a quien se conoce muy íntimo - Hizo instruí-
do en el objeto y resultados de esta escritura de
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS a la
que proceda con amplia y entera libertad, para que
sea elevada a escritura pública se presentó la Es-
critura y documentos habilitantes que son del tenor
liberal siguiente.- MINUTA - SEÑOR NOTARIO - En el
protocolo de escrituras públicas a su cargo, as-
tante autorizaré que contenga la de reforma de es-

estatuto por aumento de capital de Transportes Ma-

- rítimos Bolivarianos S A (TRANSMARO) la misma
que se otorga de acuerdo con las siguientes condi-
ciones - PRIMERA - OTORGANTES - Concurren
a la celebración de esta escritura pública el se-
ñor Carlos Aguirre Avilés en su calidad de Presi-
dente de Transportes Marítimos Bolivarianos S A -
(TRANSMARO) en uso de la facultad de represen-
tación que le confiere el literal a) del artícu-
lo vigésimo sexto del estatuto social de esta com-
pañía, con el objeto de declarar, como en efecto
declara que se procede a realizar la reforma del
estatuto social de su representada por aumento de
capital - SEGUNDA - ANTECEDENTES - Esta compa-
ñía se constituyó con la denominación de "Flota
Mercante Guatemalteca (F M G) S A por escritura
pública que autorizó el Notario de este Cantón de-
señor Juan de Dios Marcos Araujo el veintinueve de
Junio de mil novecientos sesenta y seis la mis-
ma que fue aprobada por resolución número cuatro-
cientos cincuenta y cuatro expedida por el señor
Subintendente de Compañías, instrumento público que
luego se inscribió en el Registro Mercantil con
fecha veinte de julio de mil novecientos sesenta
y seis con el número mil doscientos trece de
Folios tres mil ochenta y nueve o tres mil noven-
ta y anotada bajo el número ocho mil once del
Repertorio - Cambió su denominación social por la

de Transportes Marítimos Bolivarianos S A (TRANSMAR-

BO), por escritura pública que autenticó el Notario

de este Cantón doctor Ovidio Correa Bustamante

el cinco de Julio de mil novecientos setenta

y cuatro, inscrito en el Registro Mercantil el

treinta de Agosto del mismo año con el número

dos mil novecientos setenta y cuatro de fojas

enteros mil trescientos sesenta y uno e enteros

mil trescientos sesenta y noventa bajo el número

enteros mil doscientos del Repertorio cambi de

denominación social que se operó atendiendo la so-

licitud que en este sentido formulara la Direc-

ción de la Marina Mercante y del literal con-

stante en Oficio número DIMERC-PMR nro quinientos

veinte de mayo veintitrés de mil novecientos se-

ta y cuatro - La Junta General Extraordinaria

de Accionistas de Transportes Marítimos Bolivaria-

nos S A (TRANSMARBO) en sesión celebrada en esta

ciudad el día miércoles seis de julio de mil no-

vecientos setenta y siete, concurrió con el concen-

tamiento unánime de la totalidad de su capital

pagado resolvió reformar el estatuto social de la

sociedad con la finalidad de elevar su capital so-

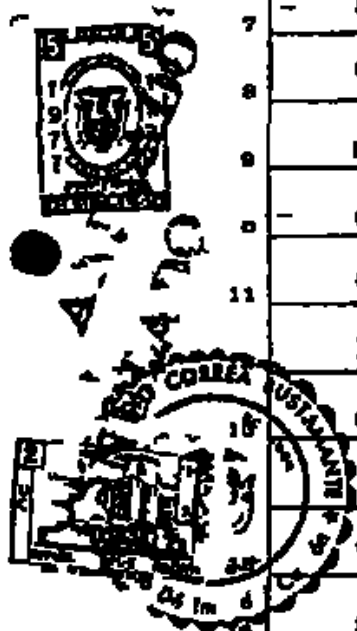
cial de un millón quinientos mil sucres a diez

millones de sucres (este es el contenido de

seis millones quinientos mil sucres, valor es-

te que debería cubrirse por capitalización de re-

servas - y por pago en efectivo de las acciones em-



- eritas - T E R C E R A - D I C L A R A C I O N E S : - Con estos
- antecedentes y en cumplimiento de lo resuelto por
- dicha Junta General Extraordinaria de Accionis-
- tas el otorgante de este instrumento público,
Carlos Aguirre Avilán, en su calidad de Presiden-
te y representante legal de Transportes Maríti-
mos Bolivarianos S A (TRANSMARBO) declara de ma-
nera expresa que queda reformado el estatuto social
de su representada por aumento de capital el mis-
mo que queda elevado de un millón quinientos mil
sueros a diez millones de sueros, éste es la su-
ma de ocho millones quinientos mil sueros donde
- la fecha en que este instrumento público se ins-
cribe en el Registro Mercantil por lo que se re-
forma el artículo tercero del estatuto social, el
mismo que dirá. ARTICULO TERCERO, - CAPITAL: -
El capital de la compañía es de diez millones
de sueros dividido en diez mil acciones nominati-
vas y ordinarias por valor nominal de mil su-
eros cada una - Cada título podrá contener una
o más acciones las mismas que serán numeradas des-
de el cero cero cero cero uno al diez mil inclu-
sive - Es de la constancia que el aumento de ca-
pital que asciende a la cantidad de ocho millones
quinientos mil sueros ha sido cubierto parte por
capitalización de reservas y parte por pago en e-
fectivo de la siguiente manera - a) PAGO DE AC-
CIONES POR CAPITALIZACION DE RESERVAS - De la cuen-

te "Reserva Facultativa" que tiene un total acu-

mulado de tres millones ochento y ocho mil dos-

cientas noventa y un sueros, sesenta y un cents-

vos se dispuso de tener la cantidad de dos millo-

nes quinientos mil sueros para que las acciones

accionistas de esta sociedad paguen a prorroga de

sus acciones accionistas, las siguientes nuevas ac-

ciones - NOMBRE DEL ACCIONISTA M.ros Campaña de

Inversiones S. A. - ACCIONES QUE ACTUALMENTE POSEE:

ochocientos cincuenta - ACCIONES QUE LE CORRESPON-

DE POR RESERVAS: mil doscientas cincuenta - TOTAL

DE ACCIONES: dos mil - NOMBRE DEL ACCIONISTA: Luis

Habon Haraña - ACCIONES QUE ACTUALMENTE POSEE:

ochocientos cuarenta y cinco - ACCIONES QUE LE CO-

RRESPONDE POR RESERVAS: mil doscientas cuarenta y

uno - TOTAL DE ACCIONES mil novecientos ochenta

y seis - NOMBRE DEL ACCIONISTA Enrique Pases In-

que - ACCIONES QUE ACTUALMENTE POSEE dos - ACCIO-

NES QUE LE CORRESPONDE POR RESERVAS: cuatro - TO-

TAL DE ACCIONES: seis - NOMBRE DEL ACCIONISTA: Mi-

guel Macías Barba - ACCIONES QUE ACTUALMENTE PO-

SEE dos - ACCIONES QUE LE CORRESPONDE POR RESER-

VAS: cuatro - TOTAL DE ACCIONES seis NOMBRE DEL

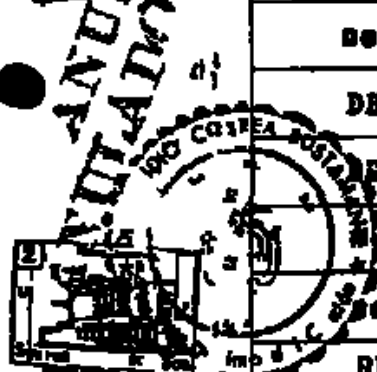
ACCIONISTA: Pablo Gussensbach I ACCIONES QUE ACTUAL-

MENTE POSEE uno - ACCIONES QUE LE CORRESPONDE POR

RESERVAS: uno - TOTAL DE ACCIONES dos - TOTAL DE

ACCIONES QUE ACTUALMENTE POSEE: mil quinientos - TO-

TAL DE ACCIONES QUE LE CORRESPONDE POR RESERVAS



Des mil quinientos - TOTAL DE ACCIONES: Cuatro mil -

b) PAGO DE ACCIONES EN EFECTIVO: - El saldo del aumento de capital que fue acordado a sea los seis millones de sucres han sido cubiertos en efectivo por los siguientes accionistas: NOMBRE DEL ACCIONISTA: Marcos Compania de Inversiones S A ACCIONES QUE SUSCRIBE: Tres mil - VALOR PAGADO EN SUCRES tres millones de sucres - NOMBRE DEL ACCIONISTA: Luis A Nolasco Moronje - ACCIONES QUE SUSCRIBE: Tres mil - VALOR PAGADO EN SUCRES Tres millones de sucres - TOTAL: seis mil acciones: y.

TOTAL DE OCHO MILLONES DE SUCRES Consecuentemente,

los ocho millones quinientos mil sucres que corresponden a este aumento de capital se encuentran cubiertos en su totalidad, por lo que el capital actual de esta compania una vez que este instrumento publico se inscriba en el Registro Mercantil sera de diez millones de sucres que se representara por diez mil acciones nominativas y ordinarias por valor nominal de un mil sucres cada una - Se deja constancia que los accionistas Marcos Compania de Inversiones S A y el señor Luis A Nolasco Moronje, entregaran en la caja de la Compania cada uno de ellos, la cantidad de tres millones de sucres en pago de las acciones que fueron suscritas en este aumento de capital y que los demás accionistas de esta compania hicieren renuncia expresa de su derecho de pre-

ferencia para suscribir nuevas acciones en la por-

te relativa al aumento de capital que fue subier-

ta en efectiva.- C U A R T A - DOCUMENTOS HABILITAN-

TES - Se acompaña copia certificada del acta de

la sesión de Junta General Extraordinaria de As-

cionistas de Transportes Marítimos Bolivarianos S A.

(TRANSHABO) celebrada el día de Julio de mil no-

vecientos setenta y siete y la nota de membra-

niente con la cual el señor Carlos Aguirre Avi-

lón legitima su calidad de Presidente y represen-

tante legal de Transportes Marítimos Bolivarianos

A (TRANSHABO) - Agregue usted señor Notario las

firmas requiridas de Ley para la validez y per-

feccionamiento de este escritura pública - (firmas)

de) Rafael Rínter Pale, Abogado, Registro número:

Setecientos noventa y tres - HASTA AQUÍ LA ME-

MORA QUE QUEDA ELLEVADA A ESCRITURA PÚBLICA - DO-

CUMENTOS HABILITANTES:- TRANSPORTES MARITIMOS BOLI-

VARIANOS S A - El Oro número cincuenta uno - Guaya-

quil - Ecuador S A - Cables: Transba - Telex: treis-

ta y tres treinta y uno cero tres. - Teléfono:

tres cuarenta y dos cero treinta y cinco - Apor-

tado: quinientos veintinueve - Guayaquil, veintinueve

de marzo de mil novecientos setenta y siete - Se-

ñor Carlos A Aguirre Avilón Ciudad - De nuestras

consideraciones: Cúmplase llevar a su conocimiento

que la Junta General Ordinaria de Accionistas de

Transportes Marítimos Bolivarianos S A (TRANSHABO) es

sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy pres-

ligó a usted PRESIDENTE de la compañía por el
período de un año tal como se dispone en los
estatutos sociales de dicha compañía - En virtud de
tal designación le corresponde a usted ejercer la
representación legal de esta compañía con su sola
firma, conforme lo dispone el literal a) del ar-
tículo vigésimo sexto de los estatutos sociales -
Flota Mercante Ecuatoriana (FME) C A se constitu-
yó por escritura pública que autoricó el Notario
Tercero de esta Cantón el veintiocho de
Junio de mil novecientos setenta y seis, inscri-
ta en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil
el veinte de Julio del mismo año, de fo-
jas tres mil ochenta y nueve a tres mil noventa,
número mil doscientos trece del Registro Mercantil
y anotada bajo el número ochenta mil once del Re-
portario - Flota Mercante Ecuatoriana (FME) C A es-
cribió su denominación social por la de Transportes
Marítimos Bolivarianos S A (TRANSHABO) según es-
critura pública que autoricó el Notario Décimo de
esta cantón el cinco de Julio de mil novecientos
setenta y cuatro inscrita en el Registro de la
Propiedad del cantón Guayaquil el treinta de agosto
del mismo año de fojas setecientos mil trescientos
sesenta y uno a setecientos mil trescientos setenta,
número dos mil novecientos setenta y cuatro del Re-
gistro Mercantil y anotada bajo el número setecien-

se mil doscientos del Repertorio - Abastecimiento - (fir-

ma) Carlos A Aguirre A - Presidente de la Jun-

ta - (firmado) Pablo Gansbach I, Gerente - Se-

cretaría - Acepto el nombramiento de Presidente de

Transportes Marítimos Bolivianos S A (TRANSMARBO)

Guayaquil, marzo veintidós de mil novecientos oc-

tenta y siete - (firmado) Carlos A Aguirre Avila -

Queda inscrito este Nombramiento de fejas ocho mil

cientos sesenta y dos a ocho mil ciento sesenta

y tres número mil ochocientos cuatro del Regis-

tro Mercantil; y anotado bajo el número once mil

seventa y dos del Repertorio; archivaré las car-

tas de Registro y Defensa Nacional - Guaya-

quil, Abril dieciocho de mil novecientos ochenta

y siete - El Registrador Mercantil - (firmado) Ab-

ogado Hector Miguel Alcivar Andrade - Registrador

Mercantil del Cantón Guayaquil - Hoy das sesenta-

-TRANSPORTES MARITIMOS BOLIVIANOS S A El Ore nú-

mero ciento uno - Guayaquil- Ecuador S A (Cables :

Transo - Telex: treinta y cinco treinta y uno

cero tres - Teléfono: tres cuarenta y dos cero

cincuenta y cinco - Apartado quinientos veintinue-

ve - COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL

EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TRANSPORTES MARI-

TIMOS BOLIVIANOS S A (TRANSMARBO) CELEBRADA EL DÍAS

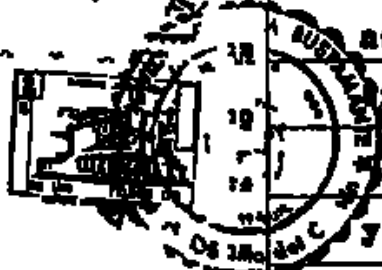
DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO - En

la ciudad de Guayaquil, a las nueve de la mañ-

ana del día miércoles seis de julio de mil nove-



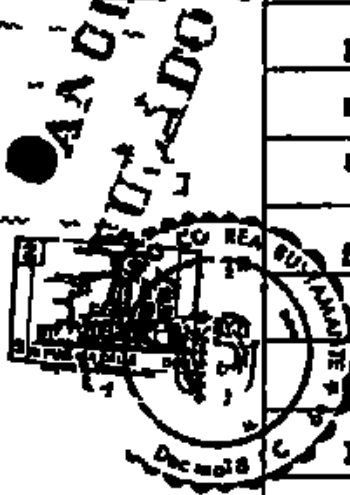
AUDITO



cientos setenta y siete en el local de sus ofi-

cinas situada en la calle El Oro número ciento
uno se reúne la Junta General Extraordinaria de
Asociados de Transportes Marítimos Bolivarianos S
A (TRANSHABO), concurriendo con la concurrencia de las
siguientes personas: Marcos Campaña de Inversiones
S A, representada por su Gerente la señorita Ol-
ga Fuga Dillín, según carta poder que se archiva,
quien concurre con seiscientos cincuenta acciones
nominativas y ordinarias de su propiedad por valor
nominal de un mil sucres cada una; señor Enrique
Pardo Laque quien concurre con dos acciones no-
minativas y ordinarias de su propiedad por valor
nominal de un mil sucres cada una; señor Miguel
Macías Durban quien concurre con dos acciones no-
minativas y ordinarias de su propiedad por valor
nominal de un mil sucres cada una y además re-
presentando seiscientos cuarenta y cinco acciones
nominativas y ordinarias de propiedad del señor Igo
A Nolasco Marañón según el testimonio del poder
especial que él exhibe; y señor Pablo Ganszembach
Iglesias, quien concurre con una acción nominati-
va y ordinaria de su propiedad por valor nominal
de un mil sucres - Como los accionistas concurren-
tes representan la totalidad del capital pagado de
la compañía que es de un millón quinientos mil
sucres, estas resolvieron por unanimidad, en uso de
la facultad que les otorga el artículo decimocho

setenta y tres de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas para tratar con la misma unanimidad, el siguiente punto: Reforma de estatutos de la sociedad para aumentar su capital social - Preside esta Junta General Extraordinaria de Accionistas el Vicepresidente de la compañía señor Enrique Pansa Loque por sucesión del Presidente titular de la compañía señor Carlos A. Aguirre Avilés, y actúa como Secretario el Gerente General señor Pablo Gumbach Iglesias - Se deja constancia que el señor Secretario de esta Junta formó la lista de las acciones accionistas y de las acciones que se hallan representadas en esta reunión conforme lo dispone el artículo doscientos setenta y cuatro de la Ley de Compañías y que cuando el Gerente Principal de la compañía señor Luis Arcantales Gumbach fue citado en forma especial e individual para que comparezca a esta sesión - El señor Presidente de esta Junta manifiesta que como conocen los señores accionistas por las conversaciones informales que se han venido realizando, esta compañía requiere de un aumento de capital para poder solventar en mejor forma el incremento de sus operaciones comerciales y que por tanto corresponde a los señores accionistas pronunciarse sobre el tema que previamente fue acordado para esta reunión - La Junta General Extraordinaria de Accionistas, lue-



1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28

ge de analizar en forma detenida el único punto
que fue acordado para ser tratado en esta sesión,
por unanimidad de un mil quinientos votos que re-
presentan la totalidad del capital pagado de la
compañía que es de un millón quinientos mil sueros,
resuelve: PRIMERO - Llevar el capital social de la
compañía de un millón quinientos mil sueros a
diez millones de sueros ésto es en la cantidad
de ocho millones quinientos mil sueros mediante la
emisión de ocho mil quinientos acciones nominativas
y ordinarias por un valor nominal de un mil sueros
cada una - Este aumento de capital será pagado
parte por capitalización de reservas y en otra por-
te por pago en efectivo - SEGUNDO - Como actual-
mente la compañía tiene en la reserva facultativa
un total acumulado de tres millones ochenta y ocho
mil dieciséis noventa y un sueros con sesenta y
un centavos se resuelve que de ese total se tome
la cantidad de dos millones quinientos mil sueros
para que los actuales accionistas de la compañía,
cobren el valor de las acciones que les corres-
ponde por capitalización de reservas y a prorrata
de aquel número de acciones de que ahora son pro-
pietarios - En la que se refiere al aumento de ca-
pital en la parte correspondiente a la capitaliza-
ción de reservas a los actuales accionistas de es-
ta sociedad les corresponde - a Marcos Compañía de
Inversiones S A, la misma que es propietaria de

setecientos cincuenta acciones la corresponde suscri-
 bir y pagar un millón doscientos cincuenta mil su-
 cres que representa un mil doscientos cincuenta ac-
 ciones; al señor Luis A. Neba Marunje, quien es
 propietario de setecientos cuarenta y cinco accio-
 nes la corresponde suscribir y pagar un millón
 doscientos cuarenta y un mil sures que represen-
 ta un mil doscientos cuarenta y un acciones; al
 señor Enrique Ponce Inque quien es propietario
 de dos acciones la corresponde suscribir y pagar
 cuatro mil sures que representan cuatro acciones;
 al señor Miguel Macías Durahan, quien es propie-
 tario de dos acciones la corresponde suscribir y
 pagar cuatro mil sures que representan cuatro ac-
 ciones; y, finalmente, el señor Pablo Gonsensbach
 Iglesias, quien es propietario de una acción le co-
 rresponde suscribir y pagar un mil sures que re-
 presenta una acción Tales acciones son adminis-
 trativas y ordinarias por valor nominal de un mil su-
 cres cada una -- Consecuentemente se dispone que el
 expresado valor de dos millones quinientos mil su-
 cres contablemente sea trasladado de la cuenta de-
 nominada "Reserva Facultativa" a la "Cuenta de Co-
 pital", con la finalidad de que los actuales ac-
 cionistas paguen el valor de las acciones suscri-
 tas y que les corresponde, tal como se ha indic-
 do anteriormente en concepto de capitalización de re-
 servas - FINCIERO - Los seis millones de sures res-

121
121
30
12



teses serán pagadas en efectivo por los siguientes

accionistas de esta sociedad: Marcos Compania
de Inversiones S A, la misma que ha suscrito tres

mil acciones nominativas y ordinarias por valor nominal

de un mil sueros cada una debe pagar por

tanto en efectivo la suma de tres millones de su-

eros; y, el señor Luis A. Nebas Heronje, quien ha

suscrito tres mil acciones nominativas y ordinarias

por valor nominal de un mil sueros cada una, de-

be pagar por tanto la suma en efectivo de tres

millones de sueros - Tales accionistas se han com-

- prometido a entregar en la Caja de la Compania

los expresados voleros dentro de los diez dias po-

teriores al de la celebracion de esta Junta - Se

deja constancia que en la parte relativa al au-

mento de capital por pago en efectivo los seño-

accionistas de esta sociedad, a saber los señores Ro-

- rigne Ponce Insua, Miguel Macias Burnham y Pablo

- Gensebach Iglesias, hicieron expresa renuncia de su

derecho para suscribir y pagar acciones en la que

dice relacion con los seis millones de sueros por

pago en efectivo, para cubrir el saldo del capi-

tal social hasta completar los ocho millones quinien-

tes mil sueros y que cubriendo la totalidad del au-

mento que ha sido acordado - CUARTA - Dejar constan-

cia de que no se considera necesaria la publica-

cion por la prensa o que se refiera el articulo

ciento ochenta y seis de la Ley de Companias en

consideración a que en esta reunión se halla re-

presentado la totalidad del capital pagado de la

compañía habiéndose tomado los acuerdos necesarios

para cubrir en su totalidad el aumento de capital que ha sido resuelto - QUINTA - Autorizar al señor

Corlas A. Aguirre Avilés para que en su calidad

de Presidente de la compañía intervenga elevando

a escritura pública el aumento de capital que ha

sido resuelto en esta reunión, quedando facultado

para cumplir con todo el trámite legal requerido

hasta su inscripción en el Registro Mercantil - Se

concede un momento de receso para la redacción de

la presente acta - Reinstalado que fue la reu-

nión, continuó con la concurrencia de todas las

accionistas con quienes se inició se dio lec-

tu a la presente acta y aprobándose concluyó la

reunión a las diez y cincuenta minutos de la ma-

ñana, firmando para constancia todos los accionis-

tas concurrentes - (firmado) Enrique Ponce Inque,

Presidente de la Junta - (firmado) Pablo Gassenbach

Iglesias - Gerente - Secretaria - (firmado) Por Mar-

cos Compañía de Inversiones J.A., Olga Fuga Dillón

Gerente - (firmado) Miguel Macías Maraban, por sí

y por las derechos que representa del señor Luis

A. Nolas Marañón - (firmado) Enrique Ponce Inque -

(firmado) Pablo Gassenbach Iglesias - Certifico que

el texto del acta que antecede es fiel copia de

su original, - el mismo que consta en el li-

bra de Actas de Juntas Generales de Transpor-
tes Marítimas Bolivarianas S A (FRANCMARCO)

al que se remite en caso necesario - Guaya-

quil, siete de Julio de mil novecientos seten-
ta y siete - (firmado) Pablo Ganschbach Igle-

sias - Gerente - Secretario - HASTA AQUI

- LA MENUTA Y DOCUMENTOS HABILITANTES QUE QUE-
DAN ELEVADOS A ESCRITURA PUBLICA - Esta es-

critura "esta expedida de todo pago de in-

puestas, Galegas, Alcabalas y más adicionales
por el Decreto Supremo número setecientos trein-

ta y tres publicado en el Registro Oficial

número ochocientos sesenta y ocho de fecha

veinte y nueve de agosto de mil novecientos se-

ta y cinco - Leída esta escritura de prin-

cipio a fin por mí el Notario en alta voz

el compareciente, fíto la aprueba en todas sus

partes, se afirma, ratifica y suscribe en uni-

dad de este conmigo el Notario - Day 16 -

firmo) Carlos Aguirre Avilés - Cédula Ciudadá-

nia núm-ro: 09-0225252-7 - Guayaquil - Cédula

Tributaria número: 01218 - Mil novecientos seten-

ta y siete - Registro Union Contribuyente núm-

ro: 0930045488001 - Ante mí El Notario firmo

O CORRETA NOTARIANAL - - E m m e n d o e -

Minuta en Pub - sesiones - TOTAL - actual - Avilés

cientos - sesenta - del dos - Julio - los - el - qui-

cientos - tres - correspondiente - los - los - sesen-

de los- quedando- Enrique- Gassenbach- Contribuyente -

Valen -

SE OTORGA ANTE MI, en fe de ello

confiere este TERCER TESTIMONIO que sello y firma

en Guayaquil a los Cinco días del mes de Agosto de mil no-

vecientos setenta y siete -

VIDO CORREA BUSTAMANTE
Notario Público del Cantón

RAZON: En esta fecha se toma nota al margen de la matriz-
de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma -
de Estatutos de Transportes Marítimos Bolivarianos S A -
(TRANSMARBO), la resolución número 7 500 de la Intendencia-
de Compañías de fecha Octubre 20 de 1977 por la que se -
aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de -
Transportes Marítimos Bolivarianos S A (TRANSMARBO), por-
la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL SUQUES, con la cu-
al su capital social asciende a la cantidad de -
DIEZ MILLONES DE SUQUES dividido en diez mil acciones-
ordinarias y nominativas de un mil suques cada una-

Guayaquil, Octubre Veinte y cuatro de mil novecientos es-
tanta y siete - Day F8 -

OVIDIO CORREA b i m TE
Notario Decano del Cantón

REGISTRO MERCANTIL



Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número
7500 dictada el veinte de octubre de mil novecientos setenta y siete por
el señor Intendente de Compañías fue inscrita y esta escritura públi-
ca de fojas 27 203 a 27 221 número 5 848 del Registro Mercantil y anotada
bajo el número 34 957 del Repertorio - Guayaquil a diez y siete de novien-
bre de mil novecientos setenta y siete - El Registrador Mercantil -

ABRADO NESTOR MIGUEL ALFARADO ABRADO
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO Que con fecha de hoy fue archivada una copia auténtica de esta
escritura pública en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dicta-
do el veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta y cinco por el
Señor Presidente de la República publicado en el Registro Oficial número
878 del veinte y nueve de agosto de mil novecientos setenta y cinco - Gua-
yaquil a diez y siete de noviembre de mil noventa y siete -
El Registrador Mercantil -

ABRADO NESTOR MIGUEL ALFARADO ABRADO
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy fue archivado el Certificado de Afiliación
a la Cámara de Comercio de la Compañía TRANSPORTES MARITIMOS BOLIVIA-
NIANO, S A (TRANENABO) Guayaquil a diez y siete de noviembre de mil
novecientos setenta y siete - El Registrador Mercantil -

ABRADO NESTOR MIGUEL ALFARADO ABRADO
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CER



1 TIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritura pública
 2 a fojas 3.090 del Registro Mercantil de 1.966; y, 14 362 del mismo Registro
 3 de 1 974, al surgen de las inscripciones respectivas - Guayaquil a diez y
 4 siete de noviembre de mil novecientos setenta y siete - El Registrador Mer-
 5 cantil:

6 **ABOGADO R OTER-MIGUEL-ALONSO AYORABE**
 7 Registrador M rcantil del Cantón Guayaquil



10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28